

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Decreto Exento Nº 108 de fecha 01.02.2021, Designa Subrogancia para los cargos de Alcalde y Administrador.
- 4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 577 de fecha 13.04.2021, del la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere Adquirir Materiales de Construcción para la confección cámaras secretas para el proceso Eleccionario el cual se efectuará los días 15 y 16 de Mayo del presente año.
- 2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.04.012.001.010.

DECRETO

EXENTO Nº 1.012

- 1. LLAMESE a Propuesta Pública el proyecto denominado: "ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION CONFECCION CAMARAS SECRETAS ELECCIONES 2021", y APRUEBESE las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta y obra será el Director de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO GALVEZ VENEROS

Alcalde (S)

N MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal FERMIN MIGUE

GGV/ARB/FGR/MRR/SSF/Igd

- Alcaldía

- Finanzas

DADDES

- Archivo